

Industria nacional y la Ley Bases

Las empresas nacionales analizan el impacto de la Ley Bases y la búsqueda de la implementación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).

CADIEEL

Cámara Argentina de Industrias Electrónicas,
Electromecánicas y Luminotécnicas

www.cadieel.org.ar

Respecto de la Ley Bases, la industria nacional propone cambios en diversos aspectos impositivos, aduaneros y laborales. Aquel que genera controversia en el ámbito industrial es la ejecución del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), que le concede grandes beneficios a empresas extranjeras que inviertan más de doscientos millones de dólares en el país.

Lo que solicita la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas (CADIEEL) es que se igualen las condiciones para que la industria nacional, que cumple con los más altos estándares internacionales, pueda competir. En este contexto, el presidente de la entidad, José Tamborenea, expresó: "Estas medidas atentan contra la competitividad y la igualdad de condiciones para participar en los mercados".

Que se igualen las condiciones para que la industria nacional, que cumple con los más altos estándares internacionales, pueda competir

La industria nacional devuelve al Estado la contribución de impuestos directa e indirectamente, ya sea por la generación del empleo calificado a nivel local, el consumo interno que promueve y, por lo tanto, el crecimiento económico del país. Es importante fomentar la apertura de los mercados, no solo para la empresa exportadora, sino también para la importadora, pero esto solo puede darse equiparando las condiciones de juego. El gran importador se ve beneficiado y el productor argentino pierde competitividad, generándose la baja del consumo interno, pérdidas en el poder adquisitivo y desempleo, sin contrapartida en recaudación.

Acercas de los puntos que el RIGI desea implementar, desde la Cámara se acompaña al pedido de la industria que propone modificaciones para que esta política de Estado no impacte de

URL: <https://aadeca.org/>

manera agresiva a la industria nacional. Entre ellos: desestimar la importación de bienes de capitales usados y el flujo de ingreso de bienes, insumos, partes y piezas con beneficios durante los treinta años que establece el régimen; establecer un piso mínimo y metas progresivas de integración local de los bienes y servicios importados, incluyendo a su vez el desarrollo local de actividades de investigación y desarrollo (I+D) para el cumplimiento. Esto va de la mano con que en un país donde se importa sin impulsar la industria nacional a partir del desarrollo de maquinarias y tecnologías que le permitan competir con los insumos importados, se dificulta el crecimiento de la industria nacional y, en consecuencia, de los habitantes que se pueden ver beneficiados con el ciclo productivo económico que generan.

En un país donde se importa sin impulsar la industria nacional a partir del desarrollo de maquinarias y tecnologías que le permitan competir con los insumos importados, se dificulta el crecimiento de la industria nacional

Desde CADIEEL el pedido es que se equilibre el campo de juego: o a las empresas alcanzadas por el RIGI se le aplican las mismas condiciones impositivas, o a las empresas nacionales se les generan esas condiciones que el régimen busca aplicar.

